

México, D.F., a 12 de junio de 2013  
DGCS/NI: 17/2013

## NOTA INFORMATIVA

### **Caso: Situación Jurídica a exsecretario de Administración y Finanzas del Gobierno de Tabasco**

El Juzgado Segundo de Distrito en el Estado de Tabasco informa, sobre la Causa Penal 56/2013 que:

Se decretó el **AUTO DE FORMAL PRISIÓN** en contra de José Manuel Saiz Pineda por considerarlo probable responsable en la comisión de los delitos de:

1.- Peculado, en la modalidad de quien sin tener el carácter de servidor público federal y estando obligado legalmente a la administración de recursos públicos federales, los distraiga de su objeto y les de una aplicación distinta a la que se les destinó, previsto y sancionado por el Artículo 223, fracción IV, párrafo segundo, del Código Penal Federal, con la agravante establecida en el último párrafo del citado precepto, en términos del ordinal 13, fracción segunda del citado código.

2.- Operaciones con recursos de procedencia ilícita, previsto y sancionado por el artículo 400 bis, del Código Penal Federal, en términos del ordinal 13, fracción segunda del citado código, en la modalidad de: al que por sí y por interpósita persona administre recursos dentro del territorio nacional, con conocimiento de que proceden del producto de una actividad ilícita, con el propósito de ocultar el origen, destino y localización de dichos recursos.

-----O-----